



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS** diputado de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 116, fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Legislativas comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar al Código Penal del Estado de Chihuahua para tipificar el delito de Narcoterrorismo.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. El "terrorismo es violencia premeditada, políticamente motivada y perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, normalmente con la intención de atemorizar a la población".<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Nieto Muñoz, J. A. (2010). El terrorismo como método del crimen organizado en México. En *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos*. México DF.: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.



- 
2. Debido a lo que representa utilizar la palabra terrorismo, es decir, una opinión negativa que se utiliza para denigrar al enemigo, con el objetivo de generar una serie de pensamientos demeritativos a nivel nacional o internacional contra un grupo determinado, algunos países, asociaciones, organizaciones y foros internacionales han caído en llegar al extremo de abusar del término indiscriminadamente o en su defecto, debido a que la palabra terrorismo destaca la incapacidad del Estado por protegerse a sí mismo pero sobre todo a sus civiles, se ha evitado abordar a toda costa el termino en comento, México, es un ejemplo de la segunda hipótesis.
  
  3. A lo largo de varias décadas, el Gobierno Mexicano, se ha esforzado arduamente por ocultar la existencia de actos violentos realizados por diversas agrupaciones guerrilleras, o inclusive actores radicalizados antigubernamentales que dejaron muy atrás la línea conceptual de su actuar y llegaron al extremo. Sin embargo, en las últimas semanas, se han presentado actos por parte de grupos que pertenecen al crimen organizado con un elevado nivel de violencia, nunca antes presentado en las décadas anteriores, en sus actividades en contra de objetivos mixtos, es decir, civiles y toda clase de autoridades de los tres niveles de gobierno, como fue el caso de los atentados narcoterroristas vividos en Ciudad Juárez el jueves 11 de agosto del año en curso.



- 
4. En México, desde hace varias décadas, se ha visualizado cómo el crimen organizado ha ampliado sus intereses. De ser meramente económicos pasaron a expresar intereses políticos. Un control económico cuyas bases se centran en la corrupción e impunidad. Lo anterior representa el génesis de un vacío del poder gubernamental generado por algunos gobiernos locales y federales. Es debido a ello que los líderes de los grupos criminales alcanzan altos niveles de dominio (político, económico, armado y de redes sociales) que debilitan la autoridad de los políticos elegidos mediante la democracia.
  
  5. Existen diferentes formas de ejercer el terrorismo, *"una de las variaciones de terrorismo es el "narcoterrorismo". Éste puede definirse como la existencia de mensajes y acciones, que buscan atemorizar a la población en general, a servidores públicos en los tres órdenes de gobierno y a los tres poderes de la Unión. Sin embargo, son llevados a cabo por los cárteles de la droga o grupos del crimen organizado y no tienen como fin último un objetivo político o ideológico."*<sup>2</sup>
  
  6. El narcoterrorismo se puede expresar de tres maneras diferentes.

---

<sup>2</sup>Nieto Muñoz, J. A. (2010). El terrorismo como método del crimen organizado en México. En *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos*. México DF.: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

- 
- a. Lucha entre grupos armados: se presenta para mantener o ampliar el control territorial sobre rutas de compra, venta, transporte y producción de drogas.
  - b. Vinculada con la política: Es toda aquella violencia que se presenta por parte del crimen organizado cuando una autoridad busca reducir o eliminar el control territorial del crimen organizado.
  - c. Expresión mixta: Cuando uno o varios grupos del crimen organizado viven bajo el cobijo ente político regional, motivo por el cual se generan acciones que derivan en la extrema violencia contra otros entes criminales y/o en contra de servidores públicos que protegen a un cártel enemigo.
7. Chihuahua ha sido víctima de intereses de criminales que han protagonizado diferentes ataques violentos a la población civil. *"Del 7 de agosto del año 2022 al 13 de agosto del mismo año, se presentaron hechos violentos en distintas entidades federativas del país, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua (Ciudad Juárez), Baja California y Michoacán.*
8. *En Chihuahua, todo empezó con una riña registrada en el Cereso 3 de Ciudad Juárez, entre "Los Chapos" y "Los Mexicles", el evento fue el detonante de la ola de violencia que se vivió en el Estado. Mientras*



*tanto en Michoacán, cuando ya se acercaba el operativo de fuerzas estatales y federales a la comunidad de Quinceo, municipio de Paracho, los comuneros al servicio de la organización criminal Pueblos Unidos, liberaron a los 25 elementos de la Guardia Nacional que secuestraron. Los delincuentes habían privado de su libertad a los oficiales y retenido las seis unidades en las que viajaban, para exigir que soltaran a los 164 integrantes de esa organización delictiva detenidos.”<sup>3</sup>*

9. La fracasada política de “abrazos no balazos” que ha implementado el gobierno federal no ha dado resultados. *“En 44 meses del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador suman 127,162 muertes violentas, de las que 123,550 fueron homicidios dolosos y 3,612 feminicidios. El acumulado de homicidios dolosos entre enero y julio suma 18,093 eventos, de los que 8,843 (49%) los concentran Guanajuato, Michoacán, Baja California, Estado de México, Jalisco y Chihuahua.”<sup>4</sup>* Con tan lamentables cifras, la actual administración del Gobierno Federal ya superó las de cualquier otra administración.

10. Mientras a nivel nacional, México está sumido por completo en el caos y la violencia, *“Según la Fiscalía de Chihuahua el mes de julio ha sido el*

<sup>3</sup> El Universal. «Semana violenta en México; se desata narcoviolenca en Jalisco, Guadalajara, Chihuahua, Baja California y Michoacán.» *El Universal* (2022). <https://www.eluniversal.com.mx/estados/recuento-de-semana-violenta-en-mexico-narcoviolenca-desata-el-caos-e-incertidumbre-en-5-estados>. 21 de Agosto de 2022.

<sup>4</sup> Expansión Política. «Gobierno de AMLO suma 127,162 muertes violentas en 44 meses.» *Expansión Política* (2022). <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/08/19/gobierno-de-amlo-suma-127-162-muertes-violentas-en-44-meses>. 21 de Agosto de 2022.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

*más violento de lo que va del año con 203 crímenes en toda la entidad, de estos 111 ocurrieron en Ciudad Juárez. En lo que va del año han ocurrido en todo el estado de Chihuahua 1,155 homicidios dolosos, 600 de ellos en Ciudad Juárez”<sup>5</sup>.*

11. Las anteriores cifras son los síntomas de todo lo que se vivió el 11 de agosto del 2022, recordado por muchos como el Jueves Negro. Lo que empezó con una riña en el Cereso 3 de Ciudad Juárez, terminó en una mujer embarazada asesinada, una menor que estaba buscando empleo, camiones incendiados, cabezas humanas localizadas, un hombre sordomudo que recibió diversos disparos por la espalda, destruyendo por completo las rodillas, debido a su condición, sin poder solicitar ayuda, incendios en tiendas de conveniencia, gasolineras, el homicidio de un reportero.

12. Los cárteles han ampliado sus funciones, no sólo buscan eliminar a su competencia o a las fuerzas de seguridad que intentan dar por terminada la década del terror; ahora buscan infundir terror e incertidumbre en la población, desarmada y que carece de los medios para defenderse, mediante la utilización de tácticas sanguinarias

---

<sup>5</sup> Isita, Héctor Vargas. «Julio, el mes más violento de lo que va el año 2022 en Chihuahua: Fiscalía local.» *Noticieros Televisa* (2022). <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/julio-el-mes-mas-violento-de-lo-que-va-el-ano-2022-en-chihuahua-fiscalia-local/>. 21 de Agosto de 2022.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

- 
14. Lo sucedido Ciudad Juárez el 11 de agosto del año 2022 fue claramente un atentado narcoterrorista, ya que fue premeditado, ejecutado por sicarios; además mostró claras intenciones políticas al tener como objetivo el terror generado en un Centro de Reinserción Social, en el que trabajan autoridades de gobierno y asiste habitualmente la población civil.
15. De estos actos de narcoterrorismo se capturó a unas pocas personas. Sin embargo, se les atribuyen delitos como daños, lesiones, tentativa de homicidio, delitos que permiten a los criminales salir a las calles en seis meses y continuar atormentando a la población. Es importante destacar que esta información la conocen los delincuentes, tan es así que, de acuerdo a diversos medios de comunicación, la mayoría de ellos son reincidentes en estas malas praxis.
16. La Bancada Naranja, está consciente de lo que atormenta a nuestra nación, pero sobre todo lo que afecta a nuestro Estado, es por ello que en aras de que todo aquel individuo que cometa actos de Narcoterrorismo sea castigado con todo el peso de la ley y jamás en la vida los volvamos a ver rondando las calles o desintegrando al pueblo chihuahuense, proponemos tipificar el delito de Narcoterrorismo en el Código Penal del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso la siguiente iniciativa con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

**DECRETO:**

**ÚNICO.** – Se adiciona el Capítulo VI al Título Vigésimo Quinto del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

**Título Vigésimo Quinto**

**Delitos contra la seguridad de las instituciones del estado**

**Capítulo VI.**

**Narcoterrorismo**

**ARTÍCULO 349 BIS.**

Se impondrá de quince a cuarenta años de prisión, a quien realice acciones, con o sin violencia, o emita mensajes con la amenaza de realizar esas acciones, dirigidos a la población en general o a un sector de ella, con el objetivo de causar temor, provocar alarma, para atentar contra la seguridad pública o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a este para que tome una determinación.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

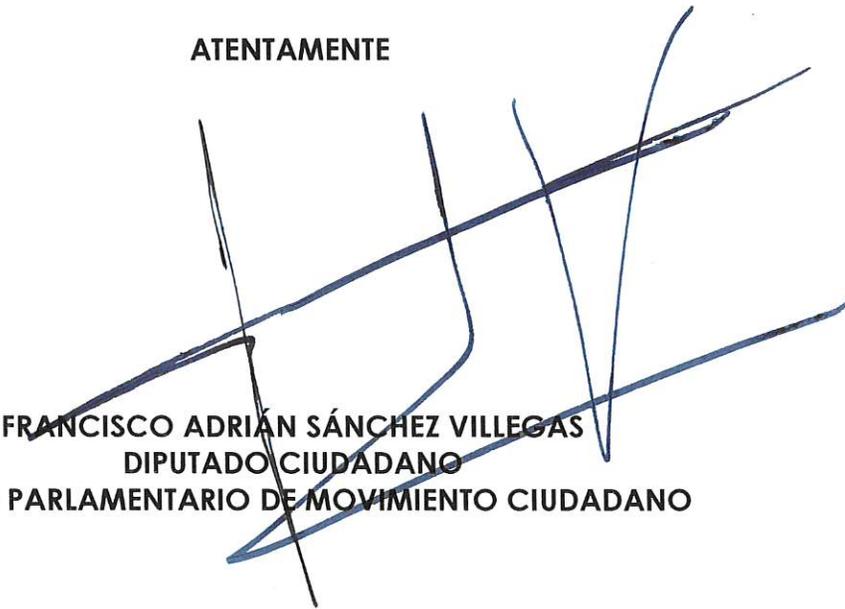
---

**TRANSITORIOS. -**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

**ATENTAMENTE**



**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS  
DIPUTADO CIUDADANO  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**